



OEA

Más derechos para más gente

MECANISMO DE EVALUACIÓN MULTILATERAL (MEM)

*Informe de Evaluación sobre Políticas de Drogas:
Medidas de Prevención, Tratamiento y
Apoyo en la Recuperación*

Trinidad y Tobago

Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD)
Secretaría de Seguridad Multidimensional (SSM)

2021



MECANISMO DE EVALUACIÓN MULTILATERAL (MEM)

TRINIDAD Y TOBAGO

**Informe de Evaluación sobre Políticas de Drogas:
Medidas de Prevención, Tratamiento y Apoyo
en la Recuperación**

OCTAVA RONDA DE EVALUACIÓN

2021

OEA/Ser.L/XIV.2.70
CICAD/doc.2600/21

ISBN 978-0-8270-7412-5

PREFACIO

El Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM), establecido mediante un mandato de la Segunda Cumbre de las Américas (Santiago, Chile - 1998), es una herramienta de evaluación multilateral única en su tipo, diseñada para medir el progreso alcanzado y los desafíos enfrentados por los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en la implementación del Plan de Acción Hemisférico sobre Drogas de la Estrategia Hemisférica sobre Drogas de la OEA, vigentes.

La Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la Secretaría de Seguridad Multidimensional (SSM) es el organismo especializado de la OEA encargado de la implementación de este Mecanismo.

La ronda actual del MEM está basada en los objetivos del Plan de Acción Hemisférico sobre Drogas 2021-2025 de la Estrategia Hemisférica sobre Drogas 2020 y sus respectivas acciones prioritarias. Dichos documentos toman en cuenta las recomendaciones del documento final de la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el Problema Mundial de las Drogas (UNGASS 2016) y la Agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, así como temas transversales, tales como la perspectiva de género y los enfoques de derechos humanos, contexto cultural e inclusión social, entre otros.

Siete rondas de evaluación se han completado de 1998 a 2019 y, durante 2020, el Grupo de Trabajo Intergubernamental (GTI) del MEM, compuesto por delegados de los Estados Miembros, acordó una nueva metodología para la octava ronda de evaluación, que consiste en evaluaciones temáticas anuales con el apoyo de consultores técnicos independientes, de la siguiente forma: 2021 - Medidas de Prevención, Tratamiento y Apoyo en la Recuperación; 2022 - Medidas para Controlar y Contrarrestar el Cultivo, la Producción, el Tráfico y la Distribución Ilícitos de Drogas y para Abordar sus Causas y Consecuencias; 2023 -Fortalecimiento Institucional; Investigación, Información, Monitoreo y Evaluación; Cooperación Internacional; y 2024 – Evaluación integral con base en la actualización de información de todas las áreas temáticas.

Las evaluaciones del MEM se realizan con base en la información proporcionada por las Entidades Coordinadoras Nacionales (ECN) de los Estados Miembros, la cual es analizada por el Grupo de Expertos Gubernamentales (GEG) del MEM, compuesto por expertos designados por los países, los cuales no participan en la evaluación de su propio país, asegurando así la transparencia e imparcialidad del proceso. El GEG es apoyado en todo momento por el grupo de consultores técnicos independientes y la Unidad del MEM. La octava ronda representa un proceso de evaluación más riguroso, en el cual se solicita a los países que la información consignada sea acompañada de medios de verificación válidos que la respalden y aseguren el cumplimiento de cada acción prioritaria.

Específicamente, el trabajo del GEG para la evaluación temática correspondiente al área de Medidas de Prevención, Tratamiento y Apoyo en la Recuperación, se realizó durante el año 2021, y comprende el período de 2019 a 2021 (a menos que se especifique algo diferente). Este trabajo

fue adaptado a la pandemia del COVID-19, tanto con el uso de la tecnología y herramientas virtuales, así como en la consideración de este hecho en las valoraciones de la evaluación.

Finalmente, debe tomarse en cuenta que uno de los propósitos principales de los informes de evaluación del MEM es servir como una herramienta de diagnóstico útil para identificar las oportunidades de mejora en las políticas y estrategias de drogas, tanto a nivel nacional como regional.

OBJETIVO

1

ESTABLECER POLÍTICAS INTEGRALES E INTEGRADAS PARA LA REDUCCIÓN DE LA DEMANDA CON UN ENFOQUE DE SALUD PÚBLICA, SUSTENTADAS EN LA EVIDENCIA, MULTIDISCIPLINARIAS, MULTISECTORIALES, QUE SEAN RESPETUOSAS DE LOS DERECHOS HUMANOS, QUE CONSIDERAN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y LA COMUNIDAD¹, Y TENGAN EN CUENTA LAS DIRECTRICES Y/O LAS RECOMENDACIONES DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y/O REGIONALES ESPECIALIZADAS.

Acción Prioritaria 1.1: Establecimiento y/o actualización de programas basados en la evidencia en los ámbitos de la promoción de la salud, prevención, la intervención temprana, el tratamiento, la atención, la rehabilitación, la integración social, la recuperación y los servicios de apoyo relacionados, así como las iniciativas y las medidas destinadas a reducir al mínimo las consecuencias adversas del uso indebido de drogas para la sociedad y la salud pública, teniendo en cuenta género, edad, comunidad y contexto cultural, y establecer mecanismos presupuestales para dichos programas.

Trinidad y Tobago cuenta con políticas de reducción de la demanda de drogas que incluyen programas en las áreas de promoción de la salud, prevención, intervención temprana, tratamiento, atención, rehabilitación, integración social y recuperación, así como iniciativas y medidas para reducir al mínimo las consecuencias adversas para la salud pública y la sociedad.

Área	Políticas/Programas
Promoción de la salud	- Servicio para Dejar de Fumar
Prevención	- Reunión del Grupo de Trabajo sobre Prevención del Uso de Sustancias
Intervención temprana	- Directorio de Proveedores de Servicios para el Abuso de Sustancias - Familias en Acción - Servicio de Apoyo a los Estudiantes del Ministerio de Educación
Tratamiento	- Directorio de Proveedores de Servicios para el Abuso de Sustancias
Atención	
Rehabilitación	
Integración social	
Recuperación	
Otras iniciativas o medidas para reducir al mínimo las consecuencias adversas para la salud pública y la sociedad	

Estos programas incluyen enfoques de género, edad, comunidad y contexto cultural.

¹ Comunidad incluye etnia, entre otros.

Acción Prioritaria 1.2: Desarrollar, fortalecer o implementar, según corresponda, mecanismos de coordinación para recolectar, analizar y difundir información sobre la disponibilidad, uso y resultados de los servicios de prevención, tratamiento, rehabilitación, recuperación y reintegración social, para el público en general y para diversas poblaciones objetivo, con el apoyo, según se requiera, de la sociedad civil e instituciones académicas y de investigación, como corresponda.

Trinidad y Tobago desarrolla, fortalece e implementa mecanismos de coordinación para recolectar, analizar, difundir y acceder a información sobre servicios de prevención, tratamiento y rehabilitación. Sin embargo, el país no cuenta con mecanismos de este tipo para los servicios de recuperación o reintegración social.

Acción Prioritaria 1.3: Realizar evaluaciones de impacto, proceso y resultados de los programas de reducción de la demanda.

Trinidad y Tobago cuenta con instrumentos de seguimiento para los programas de reducción de la demanda de drogas.

El país ha realizado la siguiente evaluación de un programa de reducción de la demanda de drogas:

Programa evaluado	Título de la evaluación realizada	Tipo de evaluación realizada	Año de la evaluación del programa
Curso de la División de Servicios de Apoyo a los Estudiantes (SSSD)	Evaluación de un taller	Evaluación de procesos	2020

Trinidad y Tobago no ha realizado evaluaciones de impacto ni algún otro estudio relacionado o actual sobre los programas de prevención del consumo de drogas.

Acción Prioritaria 1.4: Creación o implementación, según corresponda, de mecanismos de coordinación con la sociedad civil, instituciones académicas y de investigación, y otros actores para apoyar la formulación y la ejecución de programas de reducción de la demanda.

Trinidad y Tobago desarrolla e implementa mecanismos de coordinación para apoyar la formulación y ejecución de programas de reducción de la demanda de drogas que permiten la participación y coordinación con la sociedad civil y otros actores.

Acción Prioritaria 1.5: Promoción de medidas y programas nacionales de prevención, tratamiento, atención, recuperación, rehabilitación e integración social, con un enfoque integral y equilibrado de reducción de la demanda de drogas y, en ese sentido, promover estándares nacionales reconocidos por los Estados Miembros o las “Normas internacionales sobre la prevención del consumo de drogas” y las “Normas internacionales para el tratamiento de trastornos causados por el consumo de drogas”, ambas desarrolladas conjuntamente por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

Trinidad y Tobago no promueve medidas y programas nacionales de prevención, tratamiento, atención, recuperación, rehabilitación o integración social, con un enfoque integral y equilibrado de reducción de la demanda de drogas, ni promueve estándares nacionales reconocidos por los Estados Miembros, las “Normas internacionales sobre la prevención del consumo de drogas” o las “Normas internacionales para el tratamiento de trastornos causados por el consumo de drogas”, ambos desarrollados conjuntamente por la OMS y la UNODC.

OBJETIVO
2

ESTABLECER O FORTALECER UN SISTEMA INTEGRADO DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN UNIVERSAL, SELECTIVA E INDICADA DEL CONSUMO DE DROGAS BASADOS EN LA EVIDENCIA, EN LOS CUALES SE DÉ PRIORIDAD A POBLACIONES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD², ASÍ COMO PREVENCIÓN AMBIENTAL, QUE INCORPORA UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, GÉNERO, EDAD Y MULTICULTURALIDAD.

Acción Prioritaria 2.1: Formulación y ejecución de estrategias y/o programas de prevención del consumo de drogas basados en la evidencia en los ámbitos escolar, familiar, laboral y comunitario.

Acción Prioritaria 2.4: Implementación de programas de prevención selectiva dirigidos a poblaciones en situación de vulnerabilidad, en particular a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres.

Acción Prioritaria 2.5: Desarrollo y fortalecimiento de programas de prevención indicada orientados a personas en riesgo de desarrollar trastornos por uso de sustancias

Trinidad y Tobago implementa las siguientes estrategias y programas de prevención:

Grupo poblacional	Cobertura estimada		Estrategia/Programa	Tipo de programa
	Población objetivo	Tasa de cobertura		
Niñas y niños en la escuela, y estudiantes universitarios:				
• Preescolar	18,000	95%	Programa Trinity Smart de Educación sobre Drogas	Universal
• Primaria	135,000	25%		Universal
• Secundaria	92,000	85%	Programa Trinity Smart de Educación sobre Drogas para Consejeros	Universal, Selectivo/ indicado
Familia	100,000	15%	Ciclo de seminarios web sobre los jóvenes y el uso de sustancias	Universal

Trinidad y Tobago no ha elaborado las estrategias de prevención indicada ni implementa programas específicos para las siguientes poblaciones: universidad/educación terciaria; niños, niñas, jóvenes y adultos en situación de calle; género (femenino y masculino); LGBTIQ+; comunidad; población indígena; migrantes y refugiados; personas en lugar de trabajo; individuos privados de libertad.

² Las poblaciones en situación de vulnerabilidad pueden ser: mujeres, niños/as, adolescentes, personas LGBTIQ+, población privada de libertad, grupos indígenas, migrantes, personas usuarias de drogas, personas en situación de calle y otros grupos en desventaja social.

Acción Prioritaria 2.2: Desarrollo y fortalecimiento de los diagnósticos situacionales para determinar las necesidades particulares y los factores de riesgo y de protección de las poblaciones a las que están dirigidos los programas de prevención del consumo de drogas.

Trinidad y Tobago no ha realizado o fortalecido diagnósticos situacionales para identificar las necesidades específicas, los riesgos o los factores de protección de cada población objetivo de los programas de prevención del consumo de drogas.

Acción Prioritaria 2.3: Promoción del intercambio de resultados de investigaciones, experiencias y buenas prácticas para mejorar la efectividad de los programas de prevención, teniendo en cuenta las “Normas internacionales sobre la Prevención del Consumo de Drogas”, desarrolladas conjuntamente por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

Trinidad y Tobago no promueve el intercambio de resultados de investigaciones, experiencias o buenas prácticas para mejorar la efectividad de los programas de prevención, tomando en consideración las “Normas Internacionales sobre la Prevención del Consumo de Drogas”, desarrolladas conjuntamente por la OMS y la UNODC.

OBJETIVO
3

ESTABLECER Y FORTALECER, SEGÚN CORRESPONDA, UN SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN, TRATAMIENTO, REHABILITACIÓN, RECUPERACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL PARA PERSONAS USUARIAS DE DROGAS, INTEGRADO CON LOS SISTEMAS DE SALUD, Y QUE RESPETAN LOS DERECHOS HUMANOS Y OFRECEN SERVICIOS ESPECÍFICOS DE ACUERDO AL GÉNERO, Y QUE, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, SE DISEÑAN Y ADMINISTRAN DE ACUERDO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD ACEPTADOS INTERNACIONALMENTE.

Acción Prioritaria 3.1: Implementación y fortalecimiento de un sistema de cuidados comprensivo e inclusivo de programas y servicios integrales de atención, tratamiento, rehabilitación, recuperación e integración social en las redes de salud pública y/o de protección social, tomando en cuenta las “Normas internacionales para el tratamiento de trastornos causados por el consumo de drogas” y la Guía Técnica para que los Estados Miembros establezcan metas en relación del acceso universal a la prevención, el tratamiento y la atención de la infección por el VIH, publicada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (UNAIDS).

Trinidad y Tobago cuenta con los siguientes programas y servicios de atención, tratamiento, rehabilitación, recuperación e integración social integrales e inclusivos en la red pública de salud y protección social: intervención temprana (intervención breve, consejería), intervención en crisis, diversas modalidades de tratamiento, patología dual (comorbilidad), integración social y servicios relacionados al apoyo de la recuperación.

El país toma en cuenta la perspectiva de género en sus programas/servicios. En ese sentido, hay dos establecimientos de rehabilitación dedicados exclusivamente al tratamiento y la rehabilitación de mujeres. Ambos están en el sur de Trinidad: el *Serenity Place Empowerment Centre* y el *New Life Ministries Treatment and Rehabilitation Centre for Women*.

Los programas y servicios de Trinidad y Tobago no tienen en cuenta las “Normas internacionales para el tratamiento de trastornos causados por el consumo de drogas” de la OMS y la UNODC.

Trinidad y Tobago no toma en cuenta el uso de la “Guía Técnica para que los Estados Miembros establezcan metas en relación del acceso universal a la prevención, el tratamiento y la atención de la infección por el VIH para los usuarios de drogas inyectables”, publicada por OMS, UNODC y ONUSIDA. Las personas que están en tratamiento son sometidas a pruebas para la detección del VIH/sida y otras infecciones de transmisión sexual, según sea necesario, y reciben asesoramiento sobre el VIH y tratamiento con antirretrovirales. En la educación de las personas en tratamiento se refuerzan las formas de vida sanas y sin riesgo para reducir al mínimo la progresión de la infección por el VIH al sida y la transmisión del virus a otros.

Acción Prioritaria 3.2: Monitoreo y evaluación de los resultados de los programas y establecimientos públicos y privados de atención, tratamiento, rehabilitación, recuperación e integración social, tomando en cuenta la perspectiva de género, la edad y el contexto cultural, según corresponda.

Trinidad y Tobago no implementa mecanismos para monitorear y evaluar continuamente los resultados de los programas de atención, tratamiento, rehabilitación, recuperación o integración social o los establecimientos públicos y privados integrales.

Acción Prioritaria 3.3: Promoción de medidas de protección de los derechos de las personas en tratamiento.

Trinidad y Tobago tiene mecanismos para proteger los derechos de las personas en los programas y servicios de tratamiento. En ese sentido, se mantiene el carácter confidencial del acceso de los clientes al tratamiento y no se informa al respecto a los empleadores y los familiares hasta que los clientes están listos para hacerlo; se negocia en nombre del cliente para que consiga o recupere el empleo; no se niega tratamiento a nadie debido a su orientación sexual o a la infección por el VIH; los clientes están en libertad para interrumpir el tratamiento cuando lo deseen, incluso si eso no concuerda con el consejo de los profesionales. En la Carta de Derechos y Obligaciones de los Pacientes se ponen de relieve los derechos de los clientes que usan los servicios.

Estos mecanismos cuentan con protocolos para proteger la confidencialidad de la información proporcionada por quienes reciben estos servicios e incluyen el proceso de proporcionar información adecuada sobre el tratamiento y el consentimiento fundamentado.

Acción Prioritaria 3.4: Promoción de alternativas para ofrecer servicios de intervención temprana, atención, tratamiento, rehabilitación, recuperación e integración social a infractores de la ley penal usuarios de drogas como alternativa a su prosecución penal y/o privación de libertad.

Trinidad y Tobago tiene alternativas de intervención temprana, atención, tratamiento, rehabilitación, recuperación e integración social para infractores de la ley penal que consumen drogas, ofrecidas por medio de su tribunal de tratamiento de la toxicomanía.

Acción Prioritaria 3.5: Establecimiento de programas de intervención temprana, atención, tratamiento, rehabilitación, recuperación e integración social para personas privadas de libertad.

Trinidad y Tobago no ofrece programas de intervención temprana, atención, tratamiento, rehabilitación, recuperación o integración social para personas privadas de libertad usuarias de drogas. El Servicio Penitenciario de Trinidad y Tobago no ha podido llevar a cabo programas para personas privadas de libertad debido a las dificultades planteadas por la COVID-19.

Acción Prioritaria 3.6: Formulación e implementación de mecanismos de cooperación con actores sociales y comunitarios que proporcionan servicios de apoyo social y comunitario que coadyuvan a la integración social, de las personas usuarias de drogas, en particular de las poblaciones en situación de vulnerabilidad, de una manera continua, sostenible y orientada hacia la recuperación.

Trinidad y Tobago no implementa mecanismos de cooperación con actores sociales o comunitarios que proporcionan servicios de apoyo social y comunitario que coadyuvan a la integración social de las personas usuarias de drogas.

Acción Prioritaria 3.7: Promover cooperación regional e internacional y compartir las mejores prácticas para incrementar el acceso y la disponibilidad de servicios de tratamiento y recuperación, con base en la evidencia, incluyendo acceso a naloxona y otras medicinas usadas en el tratamiento de trastornos por consumo de sustancias.

Trinidad y Tobago no promueve la cooperación regional e internacional ni comparte las mejores prácticas para aumentar el acceso y la disponibilidad de servicios de recuperación y tratamiento con base en la evidencia, incluido el acceso a la naloxona y otros medicamentos utilizados en el tratamiento de los trastornos por uso de sustancias.

Acción prioritaria 3.8: Promover medidas para abordar el estigma y la marginación social asociados con los trastornos por uso de sustancias, que pueden disuadir a las personas de buscar, acceder y/o completar servicios de reducción de la demanda.

Trinidad y Tobago no promueve medidas para abordar el estigma o la marginación social asociados con los trastornos por uso de sustancias.

OBJETIVO
4
PROMOVER LA CAPACITACIÓN CONTINUA Y LA CERTIFICACIÓN DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN.

Acción Prioritaria 4.1: Implementación de programas de capacitación continua basados en competencias, en colaboración con instituciones académicas y otras organizaciones especializadas.

Trinidad y Tobago implementa capacitación continua basada en competencias en las áreas de prevención, tratamiento y rehabilitación, ofrecida por el Ministerio de Salud y el Grupo de Prevención del Consumo de Sustancias.

El país participa en los siguientes programas de formación en prevención y tratamiento ofrecidos por organismos internacionales especializados:

Organizaciones Internacionales	Programas de formación	Nombre del programa	Enfoques tomados en cuenta estos programas
Sociedad Internacional de Profesionales Especializados en el Uso de Sustancias (ISSUP)	Prevención	Prevención del consumo de drogas y otros comportamientos arriesgados en los jóvenes: planificación basada en datos para una prevención eficaz	Género, derechos humanos, salud pública
ISSUP	Prevención	Programas escolares de prevención para adolescentes	Salud pública
ISSUP	Prevención	UNODC y OMS: Normas Internacionales para la Prevención del Consumo de Drogas	Salud pública
ISSUP	Prevención	La COVID-19 y el tratamiento de trastornos causados por el uso de sustancias	Salud pública
ISSUP	Prevención	Prevención y tratamiento de trastornos causados por el uso de sustancias, con especial atención a las mujeres durante el ciclo de vida	Género
OPS	Tratamiento	Asesoramiento breve para dejar de fumar	Salud pública
CICAD-OEA	Tratamiento	Tratamiento de adolescentes con trastornos causados por el consumo de sustancias	Salud pública

Acción Prioritaria 4.2: Desarrollo y utilización de criterios para la certificación de prestadores de servicios de prevención, tratamiento, rehabilitación e integración social, que considera niveles (por ejemplo, básico, intermedio y avanzado) o competencias especializadas (por ejemplo, credencialización para comorbilidad de consumo de sustancias y trastornos mentales).

Trinidad y Tobago certifica al personal que trabaja en los servicios de prevención, tratamiento, rehabilitación e integración social, como se muestra en el cuadro siguiente:

Servicios	Nivel de certificación
Prevención	Intermedio
Tratamiento	Intermedio
Rehabilitación	Intermedio
Integración social	Intermedio

Acción Prioritaria 4.3: Realización de una evaluación situacional para identificar las necesidades de capacitación de los prestadores de servicios de prevención, intervención temprana, atención, tratamiento, rehabilitación, recuperación e integración social.

Trinidad y Tobago no realiza evaluaciones situacionales para identificar las necesidades de formación del personal que trabaja en programas de prevención, intervención temprana, atención, tratamiento, rehabilitación, recuperación o integración social.

Acción Prioritaria 4.4: Desarrollar programas especializados en respuesta a las necesidades de formación identificadas por la evaluación situacional.

Trinidad y Tobago no desarrolla programas especializados en respuesta a las necesidades de formación identificadas por evaluaciones situacionales.

OBJETIVO
5

ESTABLECER Y/O FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LOS GOBIERNOS PARA REGULAR, HABILITAR, ACREDITAR Y SUPERVISAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y SERVICIOS DE ATENCIÓN, TRATAMIENTO, REHABILITACIÓN Y REINTEGRACIÓN.

Acción Prioritaria 5.1: Establecimiento y aplicación de medidas regulatorias que incluyan criterios de calidad para la acreditación de programas de prevención y servicios de atención y tratamiento.

Trinidad y Tobago no tiene medidas reguladoras para acreditar programas de prevención.

El país no tiene un proceso de acreditación para los servicios de atención y tratamiento.

Trinidad y Tobago no utiliza los Criterios Indispensables de la CICAD para la apertura y el funcionamiento de centros de tratamiento de trastornos por consumo de drogas.

Acción Prioritaria 5.2: Establecimiento de mecanismos de supervisión para asegurar que los programas de prevención y los servicios de atención y tratamiento públicos y privados cumplan los estándares internacionales de calidad reconocidos por los Estados Miembros.

Trinidad y Tobago no cuenta con mecanismos de supervisión para asegurar el cumplimiento de los estándares internacionales de calidad en programas de prevención.

El país no cuenta con mecanismos de supervisión para asegurar el cumplimiento de los estándares internacionales de calidad en los servicios de tratamiento y rehabilitación públicos y privados.

Acción Prioritaria 5.3: Evaluación, a nivel nacional, regional y local, de las necesidades y la oferta de servicios de atención, tratamiento y reintegración.

Trinidad y Tobago no ha realizado una evaluación a nivel nacional, regional o local para determinar las necesidades en cuanto a servicios de atención, tratamiento o reintegración.

RESUMEN EVALUATIVO

Objetivo 1

Establecer políticas integrales e integradas para la reducción de la demanda con un enfoque de salud pública, sustentadas en la evidencia, multidisciplinarias, multisectoriales, que sean respetuosas de los derechos humanos, que consideren la perspectiva de género y la comunidad, y tengan en cuenta las directrices y/o las recomendaciones de las organizaciones internacionales y/o regionales especializadas.

La CICAD ve con satisfacción que el país cuenta con políticas de reducción de la demanda de drogas que incluyen programas en las áreas de promoción de la salud, prevención, intervención temprana, tratamiento, atención, rehabilitación, integración social y recuperación, y que estos programas incluyen enfoques de género, edad, comunidad y contexto cultural. La CICAD observa también que el país desarrolla, fortalece e implementa mecanismos de coordinación para recolectar, analizar, difundir y consultar información sobre servicios de prevención, tratamiento y rehabilitación. Sin embargo, el país no cuenta con mecanismos de este tipo para los servicios de recuperación y reintegración social. La CICAD ve con satisfacción que Trinidad y Tobago cuenta con instrumentos de seguimiento y ha realizado una evaluación de procesos de sus programas de reducción de la demanda de drogas. Trinidad y Tobago no ha realizado evaluaciones de impacto de programas de reducción de la demanda de drogas. La CICAD también ve con satisfacción que Trinidad y Tobago desarrolla e implementa mecanismos de coordinación para apoyar la formulación y ejecución de programas de reducción de la demanda de drogas que permiten la participación y coordinación con la sociedad civil y otros actores. Sin embargo, la CICAD ve con preocupación que Trinidad y Tobago no promueve medidas y programas nacionales de prevención, tratamiento, atención, recuperación, rehabilitación o integración social, con un enfoque integral y equilibrado de reducción de la demanda de drogas, ni promueve estándares nacionales reconocidos por los Estados Miembros sobre la prevención del consumo de drogas, las “Normas internacionales sobre la prevención del consumo de drogas” o las “Normas internacionales para el tratamiento de trastornos causados por el consumo de drogas”, ambas desarrolladas conjuntamente por la OMS y la UNODC.

Objetivo 2

Establecer o fortalecer un sistema integrado de programas de prevención universal, selectiva e indicada del consumo de drogas basados en la evidencia, en los cuales se dé prioridad a poblaciones en situación de vulnerabilidad, así como prevención ambiental, que incorpore un enfoque de derechos humanos, género, edad y multiculturalidad.

La CICAD observa que Trinidad y Tobago lleva a cabo programas de prevención del consumo de drogas en diversos grupos de la población. Sin embargo, la CICAD observa que los programas del país no abarcan todos los grupos importantes de la población. Asimismo, la CICAD ve con preocupación que Trinidad y Tobago no ha realizado diagnósticos situacionales para identificar las necesidades específicas, los riesgos y los factores de protección de cada población objetivo

de los programas de prevención del consumo de drogas. La CICAD también ve con preocupación que el país no promueve el intercambio de resultados de investigaciones, experiencias o buenas prácticas para mejorar la efectividad de los programas de prevención, tomando en consideración las “Normas internacionales sobre la Prevención del Consumo de Drogas”, desarrolladas conjuntamente por la OMS y la UNODC.

Objetivo 3

Establecer y fortalecer, según corresponda, un sistema nacional de atención, tratamiento, rehabilitación, recuperación e integración social para personas usuarias de drogas, integrado con los sistemas de salud, y que respetan los derechos humanos y ofrecen servicios específicos de acuerdo al género, y que, en la medida de lo posible, se diseñan y administran de acuerdo con estándares de calidad aceptados internacionalmente.

La CICAD ve con satisfacción que Trinidad y Tobago cuenta con programas y servicios integrales e incluyentes de atención, tratamiento, rehabilitación, recuperación e integración social en la red pública de salud y protección social, que tienen en cuenta la dimensión de género. Sin embargo, la CICAD ve con preocupación que el país no tiene en cuenta las “Normas Internacionales para el Tratamiento de Trastornos por el Consumo de Drogas” de la OMS y la UNODC ni usa la “Guía Técnica para que los Estados Miembros establezcan metas en relación del acceso universal a la prevención, el tratamiento y la atención de la infección por el VIH para los usuarios de drogas inyectables”, publicada por OMS, UNODC y el ONUSIDA. Asimismo, la CICAD ve con preocupación que Trinidad y Tobago no implementa mecanismos para monitorear y evaluar continuamente los resultados de los programas de atención, tratamiento, rehabilitación, recuperación o integración social y los establecimientos públicos y privados integrales. Por otro lado, la CICAD ve con satisfacción que Trinidad y Tobago tiene mecanismos para proteger los derechos de las personas en los programas y servicios de tratamiento, con protocolos para proteger la confidencialidad de la información proporcionada por quienes reciben estos servicios e incluyen el proceso de proporcionar información adecuada sobre el tratamiento y el consentimiento fundamentado. Además, la CICAD observa que Trinidad y Tobago tiene alternativas de intervención temprana, atención, tratamiento, rehabilitación, recuperación e integración social para infractores de la ley penal que consumen drogas, por medio de su tribunal de tratamiento de drogas. La CICAD observa asimismo Trinidad y Tobago no ofrece programas de intervención temprana, atención, tratamiento, rehabilitación, recuperación o integración social para personas privadas de libertad usuarias de drogas. La CICAD ve con preocupación que Trinidad y Tobago no implementa mecanismos de cooperación con actores sociales o comunitarios que proporcionan servicios de apoyo social y comunitario que coadyuvan a la integración social de las personas usuarias de drogas. La CICAD también ve con preocupación que el país no promueve la cooperación regional e internacional ni comparte las mejores prácticas para aumentar el acceso y la disponibilidad de servicios de recuperación y tratamiento con base en la evidencia, incluido el acceso a la naloxona y otros medicamentos utilizados en el tratamiento de los trastornos por uso de sustancias. Además, la CICAD ve con preocupación que el país no promueve medidas para abordar el estigma y la marginación social asociados con los trastornos por uso de sustancias.

Objetivo 4

Promover la capacitación continua y la certificación de los prestadores de servicios de prevención, tratamiento y rehabilitación.

La CICAD ve con satisfacción que Trinidad y Tobago implementa capacitación continua basada en competencias en las áreas de prevención, tratamiento y rehabilitación y participa en programas de formación en prevención y tratamiento ofrecidos por organismos internacionales especializados. Además, la CICAD observa que Trinidad y Tobago certifica al personal que trabaja en los servicios de prevención, tratamiento, rehabilitación e integración social, en el nivel intermedio en todos los casos. Sin embargo, la CICAD ve con preocupación que Trinidad y Tobago no realiza evaluaciones situacionales para identificar las necesidades de formación del personal que trabaja en programas de prevención, intervención temprana, atención, tratamiento, rehabilitación, recuperación o integración social. Asimismo, la CICAD ve con preocupación que el país no desarrolla programas especializados en respuesta a las necesidades de capacitación identificadas en evaluaciones situacionales.

Objetivo 5

Establecer y/o fortalecer las capacidades institucionales de los gobiernos para regular, habilitar, acreditar y supervisar programas de prevención y servicios de atención, tratamiento, rehabilitación y reintegración.

La CICAD ve con preocupación que Trinidad y Tobago no tiene medidas reguladoras para acreditar programas de prevención ni un proceso de acreditación para los servicios de atención y tratamiento. Además, la CICAD observa que el país no utiliza los Criterios Indispensables de la CICAD para la apertura y el funcionamiento de centros de tratamiento de trastornos por consumo de drogas. La CICAD también ve con preocupación que el país no cuenta con mecanismos de supervisión para asegurar el cumplimiento de los estándares internacionales de calidad en programas de prevención ni en los servicios de tratamiento y rehabilitación públicos y privados. Asimismo, la CICAD ve con preocupación que el país no ha realizado una evaluación a nivel nacional, regional o local para determinar las necesidades en cuanto a servicios de atención, tratamiento o reintegración.



**ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA)
COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS (CICAD)**

1889 F Street NW
Washington, D.C. 20006
www.cicad.oas.org